

Documento analiza la redistribución de escaños hecha por el Servel, a raíz de cambios en la población.

Mario Contreras Dubó

**E**l PS, el PPD y el PDG habrían perdido un diputado cada uno en la elección pasada si hubiera regido en ese entonces la redistribución distrital hecha por el Servel recientemente. Mientras que los beneficiados serían el Frente Amplio, Evópoli y el Partido Nacional Libertario, que habrían obtenido un parlamentario más de los que ganaron en 2025.

Este es el resultado del estudio "Redistribución de Escaños en la Cámara de Diputados: cambios de magnitud distrital y reducción de la desproporción territorial" que realizó Faro UDD de la Facultad de Gobierno de esa casa de estudios.

Esto, a propósito de los cambios introducidos por el Servicio Electoral de acuerdo a lo que establece la ley para acomodar los distritos cada 10 años conforme a la evolución de la población en el país.

El documento fue elaborado por **Eugenio Guzmán, Gonzalo Müller y Miguel Ángel Fernández.**

Dentro de las conclusiones a las que llegaron, según señaló Fernández, es que con el cambio "naturalmente se produce una concentración del poder político en los grandes centros urbanos en detrimento de las regiones y de las áreas rurales".

En ese contexto, si hubiera estado vigente en noviembre de 2025 (sólo operará a partir de la elección de 2029), 7 regiones habrían disminuido 10 cupos, que se agregarían a la Región Metropolitana en esa elección debido al cambio en el número de habitantes.

Por su parte, Müller, director del Centro de Políticas Públicas de la UDD, destacó que si se mira el resumen total del estudio "lo que queda es que la derecha —que pierde y gana en distintas regiones— hubiera ganado dos cupos, sumando dos diputados más en el emblemático distrito 11 (Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea, La Reina y Peñalolén): Francisco Unurruga (Evópoli) y Cristián Daly (Partido Nacional Libertario)".

La importancia de esto es que ahora tendría la mayoría —que no posee— en la Cámara de Diputados.

Otro aspecto del estudio es que con el actual rebaraje rigiendo en 2025, Republicanos, UDI y RN habrían conservado sus 31, 18 y 13 escaños proyectados respectivamente. "Esto sugiere que, bajo la estructura de voto observada, la reforma no altera por sí sola los equilibrios de quórum en la Cámara. Esa falta de variación puede modificarse fácilmente con cambios en la oferta, los pactos o el comportamiento del



Según estudio de la UDD

## Con nuevo redistritaje, la derecha ahora tendría mayoría en la Cámara

electorado", argumenta el artículo.

### Candidatos derrotados que hubieran ganado

El documento de la UDD señala que "ocho distritos suben, ocho bajan y doce mantienen su magnitud (de población)".

Si el cambio que regirá en 2029 hubiera estado vigente el año pasado, al aumentar el número de parlamentarios electos en el norte (distrito 3, Antofagasta) uno de los candidatos derrotados que ahora estaría en el Congreso es el RN José Miguel Castro, expresidente de la Cámara y actual embajador ante la OEA. Eso porque el distrito crece en un cupo con el redistritaje. Lo mismo hubiera pasado con Verónica Pizarro (Republicanos, Coquimbo); Andrés Giordano (Frente Amplio, RM Independencia-Recoleta); Francisco Undurraga (Evópoli, RM Las Condes-Vitacura); Cristián Daly (PNL en la RM Las Condes-Vitacura); Simón Ramírez (Frente Amplio en la RM Puente Alto-La Florida); Daniel Melo (Partido Socialista RM en PAC-San Miguel-La Cisterna); Camila Musante (PPD en la RM San Bernardo-Melipilla); Andrés Sánchez (PDG en la RM San Bernardo-Melipilla); y Adolfo Millabur (FA en BíoBío).

### ... Y los ganadores que hubieran perdido

También el documento de la UDD deja en evidencia los nombres de los actuales diputados que hubieran perdido



La derecha hubiera ganado dos cupos, sumando dos diputados más en el emblemático distrito 11". **Gonzalo Müller,** Centro Políticas Públicas UDD

con la nueva asignación de cupos, al disminuir el número de parlamentarios a elegir en su distrito (como lo establece el Servel para 2029).

Entre ellos están el PPD Cristián Tapia, en Atacama; la PDG Paula Olmos también en Atacama; Félix Bugueño, del FA en O'Higgins; Daniel Bustos, Republi-

cano de El Maule; Francisco Crisóstomo, PS de Ñuble; Andrea Parra, PPD de La Araucanía; Flor Contreras, PDG también de La Araucanía; Matías Fernández, FA de Los Ríos; Daniel Valenzuela, RN también de Los Ríos; Emilia Nuyado, PS de Los Lagos.

### Los distritos que ganan y pierden cupos

Al hacer el análisis por distrito, los dos más beneficiados al aumentar en dos cupos de diputados son de la RM: el 11 (Vitacura, Las Condes), favoreciendo al PNL y a Evópoli, y el 14 (San Bernardo, Melipilla, Buin), al PDG e Independientes-PPD.

Los demás que incrementan con un parlamentario cada uno son: el 3 (Antofagasta) a RN; el 5 (Coquimbo) a Republicanos; 9 (RM, Conchalí, Cerro Navia, Recoleta) al FA; 12 (RM, La Florida, Puente Alto, La Pintana) al FA; 13 (RM, San Miguel, PAC, La Cisterna) al PS; y 21 (Biobío) al FA.

Los dos distritos que pierden más, con dos diputados menos, son el 4 (Atacama), donde disminuyen el PPD y el PDG, y el distrito 24 (Los Ríos), en que bajan su representación el FA y RN.

Con un diputado menos quedan el 16 (O'Higgins), del FA; el 18 (Maule) de Republicanos; el 19 (Ñuble) del PS; el 20 (La Araucanía) del PPD; el 23 (La Araucanía) del PDG; y el 25 (Los Lagos) del PS.

Otros (PCCH, PDC, PSC, PL, PR, FREVS, DEM, AH) no registrarían cambios.